



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 26

Viernes, 31 de enero de 1936

Tomo I.—Página 335

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

La necesidad de que el prestigio con que se ejerzan los cargos que dentro de los servicios de Aeronáutica Militar, tienen conexión con las actividades de empresas civiles aeronáuticas, manteniéndolo a la máxima altura a cubierto de toda apreciación que pudiera en lo más mínimo empañarlo, aconseja la conveniencia de establecer ciertas limitaciones para la designación del personal llamado al desempeño de funciones técnicas y de control en las adquisiciones de material de aviación, así como las condiciones a que habrá de sujetarse, a fin de asegurar una absoluta independencia con respecto a las casas y empresas que pudieran suministrar aquél o de las entidades que mantuvieran con el Estado determinadas relaciones en orden a dichos servicios.

Fundado en tales consideraciones, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo no se concederá el pase a situación de supernumerario en Aviación a los jefes y oficiales que al solicitarlo se encuentren destinados o haga menos de tres años que lo hayan estado, en cargos de servicios técnicos o de material del Arma de Aviación.

Art. 2.º No podrán tampoco desempeñar los cargos anteriormente citados ni los de inspección de Escuelas civiles, aquellos otros que hayan estado durante su situación de supernumerarios en Aviación al servicio de empresas civiles de enseñanza, tráfico, industria o comercio aeronáutico.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

NICOLÁS MOLERO LOBO

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de INFANTERÍA D. José Zamorano Lomelino cese en el cargo de ayudante de campo del General de la octava división orgánica D. Enrique de Salcedo Mollinuevo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la 12.ª brigada de Infantería D. Manuel Romerales Quintero, al comandante de la referida Arma D. Emilio González Unzuá, disponible forzoso en la sexta división orgánica y agregado al regimiento de Infantería Americana núm. 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados en 15 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, los tenientes del Arma de INGENIEROS D. Carmelo Martínez Mi-

llán de Priego, del Parque Central de automóviles, D. Alvaro Martínez Pérez, de la Maestranza y Parque de Ingenieros y D. Teodoro Pérez de Eulate y Vida, de la Academia de Artillería e Ingenieros; he resuelto queden los mismos en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), y afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 7.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INTENDENCIA don Joaquín de León Llopis, destinado en la Pagaduría de Haberes de la segunda división, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por haber sido designado para el cargo de Pagador de la Delegación gubernativa del Sahara y Tropas de Policía, por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección de Marruecos y Colonias).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de alférez, con la antigüedad de 5 de julio de 1934, al subayudante del regimiento de Infantería Vizcaya número 38, D. Enrique Calabuig Pau, por hallarse declarado apto y estar acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (D. O. núm. 145), colocándole una vez que obtenga el empleo de teniente, detrás del de este empleo D. Manuel Dasit Gayete, quedando en situación de disponible forzoso en esa división, hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo desaparecido las causas que motivaron la derogación de la orden circular de 9 de octubre de 1934 (D. O. núm. 234), por la que se ascendía al empleo de alférez al subayudante de INFANTERÍA D. Juan Santofimia Rodríguez, he resuelto promoverle al empleo de alférez, con la antigüedad de 5 de julio del citado año, por encontrarse apto y hallarse acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (DIARIO OFICIAL núm. 145), colocándole una vez que obtenga el empleo de teniente, detrás de D. Ignacio Iraola Urquiza quedando en situación de disponible forzoso en esa división, hasta que le correspondiera ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: (En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núm. 192) y como resultado de la oposición celebrada en el regimiento de Infantería Gerona núm. 22, para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a Caja; he resuelto sea promovido a dicho empleo el educando de Música del regimiento de Zapadores Minadores, Andrés del Amo Sánchez, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, surtiendo efectos administrativos y de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERÍA D. Angel Martínez Peñalver-Ferrer, continúe disponible en esa división y ejerciendo en comisión el cargo de Juez permanente de causas de la misma, con arreglo a lo prevenido en el artículo 10 del reglamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala, dejando de publicarse la relación de peticionarios que no han obtenido ninguno de los solicitados, debido al considerable número de vacantes anunciadas en el presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

Voluntarios

D. Adriano del Pino Sáinz, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 1. (Preferente.)

D. Antonio Martínez Guardiola, de disponible en la quinta, al regimiento Carros núm. 2. (Preferente.)

D. Virgilio Garran Rico, del regimiento Valladolid núm. 20, al de Aragón núm. 5.

D. Carlos Redondo Flores, de la Caja recluta núm. 30, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Ladislao Visiers Zubiri, del regimiento Granada núm. 9, al de América núm. 14.

D. Andrés Cifré Munar, del regimiento Albuera núm. 25, a la Caja recluta núm. 57.

D. Rafael Fuentes Martínez, de la Caja recluta núm. 12, a la núm. 10.

D. Hernán Cortés Salazar, de disponible en la cuarta, a la Caja recluta núm. 29.

D. Avelino de la Iglesia Martín, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 21.

D. Luis Masip Pérez, de disponible en la primera, al Centro de Movilización y Reserva núm. 14.

D. José Alonso de la Riva, de disponible en la séptima, al regimiento San Quintín núm. 32.

D. Ricardo Motta Miegimolle, de disponible en la cuarta, al regimiento Gerona núm. 22.

D. Rodrigo Echevarría Aguilar, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 4.

D. Pedro Luengo Benítez, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 14.

D. Ramón Solchaga Zala, de disponible en la sexta, a la Caja recluta núm. 37.

D. Héctor Bruna Martínez, de disponible en la sexta, al regimiento Valencia núm. 23.

D. Rogelio Gorgojo Lezcano, de disponible en la quinta, al regimiento Galicia núm. 19.

D. Manuel Coco Rodríguez, de disponible en la segunda, al regimiento Pavia núm. 15.

Forzosos

D. Evelio Jiménez Orge, de disponible en la primera, al regimiento Argel núm. 21.

D. Francisco Rosal Rico, de disponible en la primera, al regimiento Toledo núm. 35.

D. Miguel del Campo Robles, de disponible en la segunda, a la Caja recluta núm. 56.

D. Marcelino Cano Garro, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del teniente General D. Pío López Pozas, a disponible en la primera.

Comandantes

Voluntarios

D. Ricardo González Gutiérrez, de la Plana Mayor de la 1.ª brigada del Arma, al regimiento San Quintín número 32. (Preferente.)

D. Antonio Martínez Schiaffino, de disponible en la primera, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1. (Preferente.)

D. Manuel Carrasco Verde, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 1. (Preferente.)

D. Emilio Torres Iglesias, de la Plana Mayor de la sexta brigada del Arma, al regimiento Guadalajara número 13. (Preferente.)

D. Francisco Flores Cohuheim, de la Plana Mayor de la cuarta brigada del Arma, al regimiento Vitoria número 17. (Preferente.)

D. Fernando Salavera Camps, de disponible en la cuarta, al regimiento Alcántara núm. 34. (Preferente.)

D. Enrique Bibiano López de Carrión, de disponible en la cuarta, a la Caja recluta núm. 25 (Preferente), continuando en la comisión conferida por orden de 11 del actual (D. O. número 10).

D. Emilio Tapia Ferrer, del regimiento Montaña Simancas núm. 40, a la Caja recluta núm. 18.

D. Mateo Castillo Fernández, de disponible en la primera, al regimiento Covadonga núm. 31.

D. José Sacanell Lázaro, de disponible en la primera, a este Ministerio.

D. José Castelló del Olmo, de disponible en la primera, al regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. José Sotelo García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1, a la Caja recluta núm. 12.

D. José Malcampo Fernández de Villavicencio, de disponible en la primera, al regimiento Covadonga número 3.

D. Rafael Cerdeño Gurich, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 2.

D. Manuel Gutiérrez Maturana Matheu, de disponible en la primera, al Centro de Movilización y Reserva número 1.

D. Ricardo Iglesias Navarro, del batallón Montaña Flandes núm. 8, a la Caja recluta núm. 41.

D. Francisco López Bustamante, de disponible en la cuarta, a la Caja recluta núm. 28.

D. Jenaro Conde Cremades, del batallón Montaña Chiclana núm. 3, al Centro de Movilización y Reserva número 5.

D. Valeriano Rubio Losada, de la Caja recluta núm. 35, a este Ministerio.

D. Julio Michelena Lluch, de la Caja recluta núm. 27, a la núm. 26.

D. Ramón Rodríguez Llamas, del batallón Ametralladoras núm. 1, al Centro de Movilización y Reserva número 1.

D. Luis Ocho Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4, al regimiento Mérida número 29.

D. Francisco Serra Amoedo, de disponible en la cuarta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Ignacio Sabater Gómez, de disponible en la primera, a la Sección Contabilidad de la misma.

D. Jesús Cirujeda Gayoso, del regimiento Vizcaya núm. 38, al de Tarifa núm. 4.

D. Luis Izquierdo Carvajal, de disponible en la primera, al batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. Ramón de la Calzada Bayo, de la Caja recluta núm. 15, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Luis Alonso Orduña, del Centro de Movilización y Reserva número 16, al regimiento Otumba núm. 7.

D. Alfonso Sotelo Llorente, de la Caja recluta núm. 39, al regimiento América núm. 14.

D. José Anglada España, de disponible en la primera, al batallón Montaña Garellano núm. 4.

D. Rómulo Rodríguez Baster, de la Sección Contabilidad de Canarias, al regimiento Tenerife núm. 37.

D. Mario Ubiña Uruñuela, de disponible en la sexta, al regimiento Girona núm. 22.

D. Hipólito Domingo Ampuero, del regimiento Argel núm. 21, al de Tarifa núm. 4.

D. Camilo Granados Franco, de la Caja recluta núm. 11, al batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

D. Luis Riera Guerra, de ayudante de campo del General D. Carlos Guerra Zagala, al batallón Cazadores Ceuta núm. 7.

D. Pedro Fernández Ichazo, de la Caja recluta núm. 46, al batallón Montaña Garellano núm. 4.

D. Fausto Cañavate Sande, de Comandante Militar de Chafarinas, al batallón Cazadores Melilla núm. 3.

D. José del Pino Martínez, de la Caja recluta núm. 29, al regimiento Vitoria núm. 17.

D. José Zamorano Lomelino, de ayudante de campo del General don Enrique Salcedo Cárdenas, a la Comandancia Militar de Tenerife (Movilización, requisita y estadística).

D. José Tapia Ruano Norma, de disponible en la segunda, al regimiento Vitoria núm. 17.

D. Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada, del regimiento Valladolid núm. 20, al de Cádiz número 27.

D. Salvador Cortils Riera, de disponible en la tercera, al regimiento Vizcaya núm. 38.

D. Francisco Nieto Mendoza, de disponible en la segunda y juez de causas Algeciras, en comisión, al regimiento Cádiz núm. 27.

D. Eusebio Valle del Real, de disponible en la sexta, a la Sección Contabilidad de la séptima división.

D. Antonio Eyaralar Almazán, de disponible en la séptima, al regimiento Montaña Simancas núm. 40.

D. Pedro Ibisate Gorriá, de disponible en la sexta y juez de causas Pamplona, en comisión, al batallón Montaña Sicilia núm. 1.

D. Luis Quiroga Codina, de la Caja recluta núm. 17, al batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

D. José Fernández Bacorell, de ayudante de campo del General don Rogelio Caridad Pita, al regimiento Zamora núm. 8.

D. José Cánovas Casanova, de disponible en la segunda, al regimiento Lepanto núm. 2.

D. José Hernández Arteaga, de disponible en la quinta, al regimiento Zamora núm. 8.

D. Enrique López Barrón, de disponible en la primera, al Centro de Movilización y Reserva núm. 13.

D. Angel García Polo, de disponible en la sexta y juez de causas Burgos, en comisión, a la Caja recluta núm. 36.

D. Aurelio Hueso Rubio, de disponible en la segunda, al regimiento Lepanto núm. 2.

D. Carmelo Guzmán González, de disponible en Canarias, al regimiento Canarias núm. 11.

D. Enrique Correa Cañedo, de disponible en la cuarta, al regimiento Albuera núm. 25.

D. Isidro Fábregues Estela, de disponible en Baleares, a la Caja recluta núm. 58.

D. Gonzalo Hernández Font, de disponible en Canarias, a la Comandancia Militar de Las Palmas (Movilización, requisita y estadística).

Forzosos

D. Pedro Prats García, de disponible en Tetuán, al regimiento Milán número 3.

D. Armando Alvarez Alvarez, de disponible en la tercera, al batallón Montaña Asia núm. 2.

D. Ricardo Burillo Shtolle, de disponible en la tercera, al batallón Montaña Arapiles núm. 7.

D. Teodomiro Gordejuela Causilla, de disponible en la tercera, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Bernardo González Rizo, de disponible en la tercera, a la Caja recluta número 56.

D. Manuel García Rebollo, de disponible en la cuarta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 16.

Capitanes

Voluntarios

D. Auxibio Ruiz Maestro, de la Plana Mayor de la trece brigada del Arma, al Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Preferente).

D. Fernando Barrios Labrador, de las Prisiones Militares de Madrid, a la Caja recluta núm. 1. (P.)

D. José Delgado García de la Torre, de disponible en la segunda, al regimiento Granada núm. 9. (P.)

D. Antonio Arenas Llanderal, del regimiento Montaña Simancas núm. 40, a la Caja recluta núm. 25. (P.)

D. Eleuterio Díaz-Tendero Merchán, de disponible en la primera, al Grupo de Infantería de este Ministerio. (P.)

D. José María Enciso Madolell, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 2. (P.)

D. Alberto Calderón Martínez, de disponible en la tercera, al regimiento Sevilla núm. 33. (P.)

D. Santiago Martínez Doñaaveitia, del regimiento Montaña Simancas número 40, al regimiento Bailén núm. 24. (Preferente.)

D. Bernabé Gómez Soriano, del batallón Montaña Chiclana núm. 3, a la Caja recluta núm. 8. (P.)

D. Juan Carreras González, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al regimiento Carros núm. 2. (P.)

D. Alfonso Infante Bernal, del Centro de Movilización y Reserva número 14, al regimiento La Victoria número 26. (P.)

D. Enrique Méndez Iglesias, de la Caja recluta núm. 56, a la núm. 51. (Preferente.)

D. Santiago Martínez Vicente, de disponible en la primera, a la Caja recluta núm. 18. (P.)

D. Rafael Romero Masia, del regimiento Montaña Milán número 3, al regimiento Vizcaya núm. 38. (P.)

D. Esteban Collado Sánchez, de disponible en la segunda, al batallón Cazadores Ceriñola núm. 6. (P.)

D. Antonio González de Penas, de la Caja recluta núm. 20, a la Sección Destinos de la tercera división.

D. Manuel Checa Almohalla, del regimiento Burgos núm. 36, al de Wad-Rás núm. 1.

D. Francisco Araujo Soler, del regimiento Burgos núm. 36, al de Wad-Rás núm. 1.

D. Alejandro Sánchez Cabezudo Fernández, de la Plana Mayor de la Agrupación de batallones de la Zona occidental de Marruecos, al regimiento Covadonga núm. 31.

D. Ramón Fortuny Truyols, de la Sección Destinos de Palma de Mallorca, al regimiento Palma núm. 28.

D. José Maestu Fernández, del batallón Ametralladoras núm. 4, al regimiento Alcántara núm. 34.

D. Aurelio Asensio Ponceliz, de la Caja recluta núm. 57, al regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. José Jorroto Relimpio, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1, al regimiento Wad-Rás núm. 1.

D. Manuel Eguilaz Franco, del regimiento Bailén núm. 24, a la Sección Contabilidad de la quinta división.

D. Juan Gutiérrez Maturana Matheu, del regimiento Valladolid núm. 20, al de León núm. 6.

D. Jesús Ahijón Godín, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento León núm. 6.

D. Demetrio Fontán Cadarso, de la Caja recluta núm. 48, al batallón Cazadores Melilla núm. 3.

D. Emilio Vázquez Fernández, de la Sección Contabilidad de la tercera división, al regimiento Otumba núm. 7.

D. Cipriano Birx González, de juez de causas de Cádiz, al regimiento Cádiz núm. 27.

D. Félix Arce Valencia, del regimiento Vitoria núm. 17, a la Caja recluta núm. 16.

D. Julio Almansa Díaz, de la Caja recluta núm. 13, al regimiento Cádiz número 27.

D. Ramón Marvá Maciá, del regimiento Montaña Milán núm. 3, al regimiento Tarifa núm. 4.

D. Antonio Villas Escoreca, de disponible en la primera, al regimiento Bailén núm. 24.

D. Joaquín Calvo Escanero, del regimiento Carros núm. 2, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

D. Pablo del Amo Pons, de la Caja recluta núm. 58, al regimiento Baleares núm. 39.

D. Antonio de Ibarra Montis, de la Plana Mayor de la primera media brigada de la primera de Montaña, al regimiento Alcántara núm. 34.

D. Pedro Pascual Montañés, de la Fortaleza de la Mola, al regimiento Baleares núm. 39.

D. Eduardo Romay Veiga, del batallón Montaña Asia núm. 2, al regimiento Zamora núm. 8.

D. José Mínguez Gómez, de la Sección Contabilidad de la octava división, al regimiento Sevilla núm. 33.

D. José González Esteban, del regimiento Argel núm. 21, al batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Teodoro Laborda Martínez, del regimiento Galicia núm. 19, al de Gerona núm. 22.

D. Antonio Salas Ríos, del Centro Movilización y Reserva núm. 4, a la Caja recluta núm. 17.

D. José Vidal Pérez, del regimiento Vizcaya núm. 38, al de Tarifa núm. 4.

D. Joaquín Albalade Lafuente, del regimiento Tarifa núm. 4, al de Lepanto número 2.

D. Bernardo Costell Medina, del regimiento Almansa núm. 18, a la Caja recluta núm. 26.

D. Luis Castañón de Mena, del regimiento Valencia núm. 23, al de Mérida núm. 29.

D. Manuel Fernández de la Puente Gómez, del Castillo Santa Catalina, al regimiento Cádiz núm. 27.

D. Federico Lorenzo Lafita, del batallón Cidista, al regimiento Vitoria número 17.

D. Miguel Valaer Bas, de la Caja recluta núm. 33, al regimiento Castilla número 16.

D. Romualdo Carretero Luque, de la Caja recluta núm. 11, a la núm. 13.

D. Francisco Rodríguez Martín Fernández, del batallón Ametralladoras número 4, a la Caja recluta núm. 58.

D. Vicente Saavedra Togores, de disponible en Canarias, al regimiento Vitoria núm. 17.

D. Andrés San Germán Ocaña, del batallón Montaña Garellano núm. 4, al regimiento Vitoria núm. 17.

D. Salvador Simó del Hoyo, del regimiento Valladolid núm. 20, al de Vitoria núm. 17.

D. Pedro Baroja Ortiz, del regimiento Albuera núm. 25, a la Caja recluta núm. 22.

D. Angel García Rollán, de disponible en la cuarta, al regimiento Almansa núm. 18.

D. José Pantoja Flores, de la Caja recluta número 32, al regimiento Argel número 21.

D. Francisco Millán Munuera, de disponible en la tercera, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. Paulino Antón Trespacios, de disponible en la octava, a la Caja recluta núm. 54.

D. José Soto López de Uribe, de disponible en Tetuán, al regimiento Galicia núm. 19.

D. Jesualdo Salazar López, de disponible en la quinta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 10.

D. Luis Saliquet Navarro, de disponible en la cuarta, al batallón Montaña Madrid núm. 5.

Forzosos

D. Antonio Puig Petrolani, de disponible en la primera, al batallón Montaña Ciudad Rodrigo núm. 6.

D. Carlos Rodríguez Medina, de disponible en la primera, al Centro Movilización y Reserva núm. 10.

D. Adolfo del Corral Hermida, de disponible en la primera, a la Caja Recluta núm. 55.

Tenientes

Voluntarios

D. Francisco Crespo del Saz, del batallón Cazadores Melilla núm. 3, al de Ceuta núm. 7. (Preferente).

D. Mariano Pérez Casado, del Grupo Ametralladoras de Posición de Ceuta, al batallón Cazadores Ceuta núm. 7 (Preferente.)

D. Juan González de Mendoza, del Grupo Ametralladoras de Posición de Ceuta, al batallón Cazadores Ceuta núm. 7 (Preferente).

D. Antonio Olmo Díaz, del Grupo de Ametralladoras de Posición de Ceuta, al batallón Cazadores Melilla núm. 3 (Preferente).

D. Francisco Mendicuti Palou, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Tetuán.

D. Carlos de Rich Pawlet, del regimiento América núm. 14, al de Covadonga núm. 31.

D. Jesús Baños Escobar, del batallón Montaña Garellano núm. 4, al batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. Félix Navajas Lozano, del regimiento Tarifa núm. 4, a desempeñar el cargo de Ayudante de plaza de la Comandancia Militar de Carabanchel.

D. Francisco Rodríguez Garriga, del regimiento Carros núm. 1, al regimiento San Marcial núm. 30.

D. Eduardo Pérez Lombaça, del regimiento Canarias núm. 11, al de Cádiz núm. 27.

D. Alfredo López Romero de Tejada, del regimiento Castilla número 16, al batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Antonio Romero del Castillo, del regimiento Montaña Milán número 3, al regimiento Cádiz núm. 27.

D. Daniel Gabaldón García, del batallón Montaña Garellano núm. 4, al batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Mateo Juv Esquitín, del batallón Montaña Madrid núm. 5, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. José Ferrandino Pérez, del regimiento Canarias núm. 11, al batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Manuel Galván Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4, al batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Fernando Jáudenes Aldeoca, del regimiento Galicia núm. 19, al batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. José Serrano Palacios, del batallón Montaña Madrid núm. 5, al batallón Cazadores Melilla núm. 3.

D. Enrique López Buendía, del regimiento Montaña Milán núm. 3, al batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

D. Juan Salgueiro Infante, del batallón Montaña Madrid núm. 5, al batallón Cazadores Melilla núm. 3.

Forzosos

D. Isidro Avalos Cañada, de disponible en la primera, al batallón Montaña Asia núm. 2.

D. Enrique Alonso Albacete, de disponible en la segunda, al batallón Montaña Madrid núm. 5.

D. Justo Pérez Fernández, de disponible en la segunda, al batallón Montaña Madrid núm. 5.

D. Alonso Alvargonzález Aznar, de disponible en la octava, al batallón Montaña Madrid núm. 5.

D. Enrique Bonillo Mauricio, de disponible en la segunda, al batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

Voluntarios

D. José Serantes González, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero de Caballería.

D. Joaquín Cebollino von Lindeman, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento Cazadores de España, cuarto de Caballería.

Forzosos

D. Manuel de Oruña Reynoso, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería.

D. José González y González, de disponible forzoso en la primera división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

Comandantes

Voluntarios

D. Federico Goyri de la Llera, del regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería, a este Ministerio.

D. León Sans Camino, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, a este Ministerio.

D. Francisco Rodríguez Miranda, de comandante militar de la Fortaleza del Hacho (Ceuta), al regimiento Cazadores Castillejos, primero de Caballería.

D. Enrique Sánchez-Ocaña del Campo, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería.

D. Emilio de Aspe Baamonde, de disponible forzoso en la séptima división y en comisión de juez de causas en León, al regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, continuando en la citada comisión.

D. Luis Torón Morales, de disponible forzoso en la octava división, al regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería.

D. José Escuin Navarro, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento Cazadores Santiago, noveno de Caballería.

D. Sebastián Pardini Pinol, de disponible forzoso en Marruecos, al Centro de Movilización y Reserva núm. 4.

Forzosos

D. Cándido Viqueira Fullós, de disponible forzoso en la segunda división, a la Sección de Contabilidad de la cuarta división.

D. Julio Romero Mazariegos, de disponible forzoso en la séptima división y en comisión de juez de causas en Gijón, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7, continuando en la citada comisión.

D. Antonio Freyre y García Leanz, de disponible forzoso en la segunda división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

Capitanes

Voluntarios

D. Joaquín Crespi de Valldaura y Caro, de disponible en la primera división y en comisión de juez de causas en Oviedo, al regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, continuando en dicha comisión.

D. Federico Girón Rodríguez, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería.

D. Rodrigo Ponce de León y Freyre, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería.

D. Carlos Sabater y Gaytán de Ayala, de disponible en la sexta división y en comisión de juez de causas en Bilbao, al regimiento Cazadores de España, cuarto de Caballería, continuando en dicha comisión.

D. Pedro Cerda Montaner, del Centro de Movilización y Reserva número 10, al regimiento Cazadores España, cuarto de Caballería.

D. Benjamín Martín Duque, de disponible forzoso en la séptima división y en comisión de juez de causas en Bilbao, al regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería (Derecho preferente), continuando en la comisión.

D. Manuel Mundet Pereda, de disponible forzoso en la sexta división, al regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería.

D. Manuel Suárez-Vigil Díez, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento Cazadores Lusitania, séptimo de Caballería.

D. José Romero Herrero, de la Sección de Contabilidad de la segunda división, al regimiento Cazadores Lusitania, séptimo de Caballería.

D. Joaquín Nogueras Márquez, de disponible forzoso en la primera división y en comisión en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, al regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería.

D. Rogelio Puig Jiménez, del regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería, al regimiento Cazadores Montesa, décimo de Caballería.

D. Gregorio Gallo Mota, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8, a la Sección de Contabilidad de la primera división.

D. Casiano Velloso y Pérez Batallón, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería, a la Sección de Contabilidad de la séptima división.

D. Eduardo Curiel Palazuelo, de disponible forzoso en la segunda división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

Teniente

Voluntario

D. Julio Cancio Arlegui, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero de Caballería, a la Sección de destinos de la división de Caballería.

Agregados voluntarios para prestar servicio con arreglo al artículo tercero del decreto de 9 de septiembre último (D. O. núm. 207)

Comandantes

D. José Ortiz Muñoz, disponible forzoso en la segunda división, al regimiento Cazadores Taxdir, octavo de Caballería.

D. Juan de la Rubia Pacheco, disponible forzoso en la tercera división, al regimiento Cazadores de Lusitania, séptimo de Caballería.

Capitanes

D. Juan Sanguino Benítez, disponible forzoso en la primera división y agregado a la Sección de Contabilidad de la misma, al Depósito Central de Remonta.

D. Andrés García Ortiz, disponible forzoso en la séptima división, al regimiento Cazadores de Farnesio, quinto de Caballería.

D. Ignacio Escolá Tangis, disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento Cazadores de Santiago, noveno de Caballería.

D. Serafin Díaz Baeza, disponible forzoso en la segunda división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

Comandante

D. Francisco Jiménez-Alfaro y Alaminos, disponible en la segunda división y agregado al regimiento Cazadores de Taxdir, octavo de Caballería, cesa en dicha agregación.

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Pérez Cano y termina con don Alejandro Hernández Zunzunegui, pasen a los destinos que a cada uno se le señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Antonio Pérez Cano, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento ligero núm. 10 (F).

D. Gimés Montel Martínez, del regimiento ligero núm. 15, al 16 de igual denominación (V).

D. Gaspar Morales Carrasco, de disponible forzoso en la primera, a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la primera división (Voluntario).

Comandantes

D. Vicente Montojo Torrontegui, de disponible forzoso en la primera, al regimiento ligero núm. 1 (V). Derecho preferente.

D. Manuel García de la Rasilla y García de los Ríos, de disponible forzoso en la primera, al regimiento de Montaña núm. 2 (F).

D. Manuel Durán Aguilar, de disponible forzoso en la segunda, al regimiento ligero núm. 3 (V).

D. Manuel Pérez de Guzmán y San Juan, de disponible forzoso en la sexta, al regimiento ligero número 13 (F).

D. Augusto Lecanda Alonso, de disponible forzoso en la séptima, al regimiento ligero núm. 14 (V).

D. Luis Molezún Núñez, de Ayu-

dante del General de la brigada de Artillería de la sexta división, al regimiento ligero núm. 16 (V). (Renuncia de empleo.)

D. Ernesto Oresanz Tarongu, de disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento pesado núm. 2 (F).

D. José Marqués Talet, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento pesado núm. 2 (F).

D. Fabián Navarro Moreno, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento de Costa núm. 3. (V.)

D. Pedro Romero Rodríguez, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento ligero número 11 (F).

D. Sixto Allona Aizpurúa, de la Fábrica Nacional de Toledo, al Banco de Pruebas de Eibar (E).

D. Isaac Jimeno Pastor, de la Agrupación de Ceuta, a la Comandancia de las Fuerzas Militares de Marruecos (Voluntario).

D. José Yanguas Elorz, del Parque Divisionario núm. 5, al Parque de Ejército núm. 5 (V).

D. Manuel Torrente Baleato, de disponible forzoso en Ceuta, a disponible forzoso en la primera división.

D. Ramón Morales Fernández, de disponible forzoso en Baleares, al Parque del regimiento de Costa, número 4, agregado, hasta que le correspondía destino.

Capitanes

D. Antonio Puertas Tamayo, del regimiento de Costa núm. 3, al regimiento ligero núm. 3 (V).

D. Manuel Gallego Calatayud, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la tercera división, al regimiento ligero núm. 5 (V).

D. José de Juan Fíllol, del regimiento ligero núm. 6, al regimiento ligero núm. 5 (V).

D. Emilio Bellod Gómez, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento ligero núm. 12 (V).

D. Miguel Ojeda Muñoz, del regimiento de Costa núm. 2, al regimiento ligero núm. 16 (V).

D. Francisco Martínez Aguilar, del regimiento de Costa núm. 4, al regimiento ligero núm. 16 (V).

D. Francisco Blanco Pedraza, del regimiento ligero núm. 3, al regimiento pesado núm. 1 (V).

D. Luis Rodríguez Almeida, de disponible forzoso en la cuarta división, y agregado al Parque Divisionario núm. 4, al regimiento pesado núm. 2 (F), continuando en dicha agregación hasta nueva orden.

D. José Conejos Fernández, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento pesado número 2 (F).

D. José Tuero Seminario, del Centro de Movilización y Reserva número 12, al regimiento pesado número 3 (V).

D. Fermín Martín Alonso, del regimiento ligero núm. 8, al regimiento pesado núm. 3 (V).

D. Manuel Vara Alvarez, del regimiento Costa núm. 2, al regimiento pesado núm. 4 (V).

D. José Méndez Pérez, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento Costa núm. 2 (F).

D. Gonzalo Eciija Cervilla, de disponible forzoso en la octava división, al regimiento Costa núm. 2 (F).

D. Manuel Pardo Pecho, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Costa núm. 2 (F).

D. Santos Bañón Rodríguez, en comisión en el regimiento Costa número 4, al regimiento Costa núm. 3 (V). Continuando en dicha comisión.

D. Fernando Souza Souza, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento Costa núm. 3 (V).

D. Andrés Peñuela Fernández, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento de Costa número 4 (F).

D. Fernando Carranza García, de disponible en la segunda división, al regimiento Costa núm. 4 (F).

D. Pedro Paul Puga, de disponible forzoso en la séptima división, al regimiento Costa núm. 4 (F), y en comisión en la Academia de Artillería e Ingenieros hasta fin de curso.

D. Justo Herrero Manso, de disponible forzoso en la séptima división, al regimiento Costa núm. 4 (F), y en comisión en la Academia de Artillería e Ingenieros hasta fin de curso.

D. Antonio Melián Caballero, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento de Costa número 4 (F).

D. Rafael Esponera Bergerón, del regimiento ligero núm. 9, al regimiento Montaña núm. 1 (V).

D. Bartolomé Ordinas Fuster, del regimiento Costa núm. 4, al Grupo Mixto núm. 1 (V).

D. Anselmo Grandes Urosas, de disponible forzoso en la quinta división, y agregado al Grupo de Información núm. 2, al Grupo Mixto núm. 1 (V), continuando en dicha agregación hasta nueva orden.

D. Antonio Núñez Muñoz, del regimiento Costa núm. 3, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3 (Voluntario, derecho preferente), continuando agregado hasta nueva orden en el Parque Divisionario núm. 2.

D. Julio Juliani Aizcorbe, de la Escuela Automovilista, al Parque de Ejército núm. 1 (V).

D. José Albert Meléndez, del regimiento ligero núm. 15, al Parque Divisionario núm. 3 (V). (D. P.)

D. Juan Coll Más, del Grupo de Información núm. 2, al Parque Divisionario núm. 4 (V).

D. Pedro de la Pelezuela García, del Grupo de Información núm. 3, al Parque Divisionario núm. 7 (V).

D. Eduardo Baez Ordovás, del regimiento ligero núm. 6, a la Agrupación de Ceuta (V).

D. Fernando Navarrete Nieto, del regimiento Costa núm. 3, a la Agrupación de Ceuta (V).

D. Angel García Guiu, de la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la quinta división, a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la quinta división (V.)

D. Francisco González Longoria Azpiroz, del regimiento ligero número 7, a la Sección de Contabilidad de la primera división (V.)

D. Ricardo Castro Caruncho, del regimiento de Costa núm. 2, a la Sección de Contabilidad de la octava división (V.)

D. Fernando López-Pozas Creus, de disponible forzoso en la primera división, a la Sección de Contabilidad de Canarias (Tenerife) (F.)

D. Benedicto Benito Pellicer, de disponible forzoso en la primera división, a la Comisión de Movilización de Canarias (F.) Continuando en Madrid, en comisión.

D. Fernando Tassara Buiza, de disponible forzoso en la primera división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 14 (V.)

D. Clemente Munita Gallo, del Grupo de Información núm. 2, al de Defensa Contra Aeronaves núm. 1 (V.)

D. José Olivéda Medrano, de disponible forzoso en la octava división, al Grupo de Artillería de Montaña de la brigada Mixta de Asturias (V.)

D. José Rodríguez Jiménez, del regimiento Costa núm. 2, al regimiento Costa núm. 1 (V.)

D. Juan de Lemus Martín, del regimiento Costa núm. 4, al regimiento Costa núm. 1 (V.)

D. José Cabezas Prieto, de disponible forzoso en la primera división, al Grupo de Artillería de Montaña de la brigada Mixta de Asturias (V.)

D. José Miquel Fernández, de disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento pesado núm. 2 (F.)

D. José Fort Viso, de disponible forzoso en Ceuta, al regimiento pesado núm. 2 (F.)

D. Mariano Ibarra Maiztegui, de disponible forzoso en la quinta división, al regimiento pesado núm. 2 (F.)

Tenientes

D. Enrique Laraña Leguina, del Parque Divisionario núm. 8, al regimiento ligero núm. 1 (V.)

D. Mariano Gil Delgado Agrela, del regimiento ligero núm. 12, al regimiento ligero núm. 2 (V.)

D. José Zafra Marín, del regimiento ligero núm. 12, al regimiento ligero número 4. (V.)

D. Fernando García Ferrándiz, del Parque divisionario núm. 6, al regimiento ligero núm. 13. (V.)

D. Pedro Higuera Díaz de Villegas, del regimiento de Costa núm. 2, al regimiento ligero núm. 14. (V.)

D. Miguel Medina Lafuente, del regimiento de Costa núm. 4, al regimiento ligero núm. 14. (V.)

D. Pedro de la Serna Gil, del Grupo de Artillería de la brigada mixta de Asturias, al regimiento pesado número 1. (V.)

D. Rafael Comas Tarragona, del regimiento ligero núm. 4, al regimiento a caballo. (V.)

D. Luis Runcu de Armas, del regimiento ligero núm. 9, al Grupo mixto número 2. (F.)

D. José Ibáñez Kabana, del regimiento ligero núm. 10, al Grupo mixto número 2. (F.)

D. Cristóbal García Zapatero, del Parque de Ejército núm. 4, al Grupo mixto núm. 3. (F.)

D. José Alvarez Lasarte, del regimiento de Costa núm. 1, al Grupo mixto núm. 3. (F.)

D. Gabriel Vidal Ubeda, de disponible forzoso en la primera división, al Parque de Ejército núm. 1. (V. D. P.)

D. Ciro Warleta de la Quintana, del Parque divisionario núm. 1, al de Ejército núm. 1. (V.)

D. Juan Romero de Tejada Gerard, del regimiento a caballo, al Parque divisionario núm. 1. (V.)

D. Juan Molino Hermoso, del regimiento de Costa núm. 4, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

D. Angel Suances Jáudenes, del regimiento de Costa núm. 2, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

D. Antonio Duarte Angoy, del regimiento ligero núm. 8, al Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 2. (V.)

D. Luis Rife Goicoolea, del Parque divisionario núm. 6, al Grupo Escuela de Información y Topografía. (V.)

D. Manuel Carnicero Espino, del regimiento a caballo, al Grupo Escuela de Información y Topografía. (V.)

D. Antonio Esponera Valero de Bernabé, del regimiento ligero núm. 9, al Grupo de Información núm. 2. (V.)

D. Manuel Moreno Díez, del regimiento núm. 14, al Grupo de Información núm. 3. (V.)

D. Antonio Yáñez Barnuevo, de disponible forzoso en la segunda división, a la Columna de Municiones de Caballería. (V.)

D. Alejandro Hernández Zunzuegui, del regimiento pesado núm. 4, al regimiento de Costa núm. 1. (V.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Cipriano Santodomingo López, de la segunda Inspección de Intendencia; a la Inspección de Fuerzas y Servicios de Marruecos. (V.)

Comandantes

D. César Ranz de Madrazo, de Hospital y Transportes Militares de Valladolid, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1. (V.)

D. Rafael Pérez Flores, de disponible forzoso en la primera división, a la Pagaduría Militar de la tercera división. (V.)

D. Germán Luño Mainar, de la Subsecretaría de este Ministerio, a la Intendencia Militar de la quinta división. (V.)

D. Luis Ulloa Mocerrea, de disponible forzoso en la segunda división, a la Pagaduría Militar de la sexta división. (V.)

D. Emilio Jerez Garabis, de disponible forzoso en la sexta división, a la Intendencia Militar de la octava división. (F.)

D. Adolfo Maestre Navarro, de disponible forzoso en la segunda división, a la Inspección de Fuerzas y Servicios de Intendencia de Marruecos. (V.)

Capitanes

D. Gerardo Agós Ortega, de disponible forzoso en la primera división y en comisión en la Comandancia Militar de Mallorca, a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.) Continuando en dicha Comisión.

D. Ricardo Martín López, de la Pagaduría Militar de la sexta división, a la Pagaduría Militar de la primera. (V.)

D. Segismundo Valdivia Garciborrón, de disponible forzoso en la primera división y en comisión en la Comandancia Militar de Menorca, a la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Ingenieros de la primera división. (V.) Continuando en dicha comisión.

D. Carlos Lamarque Geumé, de la Subsecretaría de este Ministerio, al Parque Central de Automóviles, Centro de Transmisiones, Estudios Tácticos y Grupo de Alumbrado e Iluminación de Ingenieros. (V.)

D. José Bosmediano Toril, de disponible forzoso en la sexta división, a la Intendencia Militar de la tercera división. (V.)

D. Rafael de la Fuente Patino, de disponible forzoso en la segunda división y en comisión en la Yeguada Militar de Córdoba, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12 (Vitoria). (F.) Cesando en la comisión.

D. Ernesto Navarro Aldea, de la Pagaduría Militar de Canarias, a la fábrica de Armas de Oviedo. (V.)

D. Juan Caravaca Cerdán, de disponible forzoso en Baleares, a la Comandancia Militar de Canarias para Movilización, Requisa y Estadística. (F.)

D. Conrado del Toro Herranz, de la Jefatura de Servicios de Intendencia de Canarias, a la Pagaduría Militar de Ceuta. (V.)

D. Fernando Velasco Matacás, de disponible forzoso en la primera división y en comisión en la Intendencia Central, al séptimo Grupo divisionario. (F.) Continuando en la citada comisión.

D. Manuel Sevilla Sánchez-Pantoja, de la Intendencia Militar de la quinta división, a la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos. (V. y preferente) (orden circular de 27 del actual, D. O. núm. 23.)

Tenientes

D. Emilio Prada Blasco, de disponible forzoso en la primera división y agregado en la Intendencia Central, al Parque de Intendencia de Barcelona. (V.)

D. Santiago Roldán Casilary, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a Eventualidades del Rif. (V.)

D. Mariano Lagá Subias, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a la tercera Inspección de Intendencia, al quinto Grupo divisionario. (V.)

D. Luis Tremol Orfila, de disponible forzoso en la segunda división y agregado a la Intendencia Militar de dicha división, a la compañía de Intendencia de Baleares. (V.)

D. Florentino López Palacios, de disponible forzoso y agregado a la Intendencia de la quinta división, a la misma, de plantilla. (Orden circular de 4 de noviembre último, D. O. núm. 254.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS comprendidos en la siguiente relación, pasen, en propuestas ordinaria de destinos, a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante

D. Fernando González Amador, del batallón de Zapadores Minadores número 7, al regimiento de Ferrocarriles núm. 2. (V.)

Capitanes

D. Angel Sánchez de Rivera y González de Sandoval, de disponible forzoso en la sexta división orgánica y en comisión en el Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al batallón de Zapadores Minadores número 5 (F.), continuando en la citada comisión hasta nueva orden.

D. Emilio Jiménez Arriba, de disponible forzoso en la octava división orgánica y en comisión en el Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 1, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6 (F.), continuando en la citada comisión hasta nueva orden.

D. Rogelio Sammamed Bernardez, de disponible forzoso en la quinta división orgánica y en comisión en los Servicios de Ingenieros de Ibiza, al batallón de Zapadores Minadores número 8 (F.), cesando en dicha comisión e incorporándose con toda urgencia a Asturias.

D. Rafael López Tienda, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, al batallón de Pontoneros (Forzoso), y en comisión del servicio, con carácter forzoso por un plazo máximo de dos meses, a los Servicios de Ingenieros de Ibiza, debiendo incorporarse con toda urgencia.

D. Fernando Delgado Rius, del batallón de Zapadores Minadores número 7, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4. (V.)

D. Raimundo Herráiz Llorens, del batallón de Zapadores Minadores número 7, al Grupo de Alumbrado e Iluminación (V.), derecho preferente.

D. Francisco Lucini Bayod, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la sexta división orgánica. (V.)

D. Federico Méndez Villamil, del batallón de Pontoneros, al batallón de Zapadores de Marruecos. (V.)

Subalternos

D. Miguel González Cabezuco, de disponible forzoso en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8 (F.), incorporándose con toda urgencia.

D. José Vergés Escofet, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, a la Compañía de Transmisiones de la brigada mixta de Montaña de Asturias (F.), incorporándose con toda urgencia.

D. Sebastián Iriarte Arizmendi, del batallón de Transmisiones de Marruecos, al Grupo de Alumbrado e Iluminación. (V.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INGENIEROS D. José María Arbizu Prieto, del batallón de Transmisiones de Marruecos, pase destinado al Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo. (Voluntario.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Juan López Simino y termina con D. Miguel Soriano Mínguez, pasen a las situaciones y destinos que en la misma se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archiveros terceros

D. Juan López Simino, de la sexta división orgánica, a este Ministerio. (V.) Derecho preferente con arreglo a la circular de 19 de junio último (D. O. núm. 140).

D. Laurentino Carbajo Miguélez, de la tercera división orgánica, a la primera. (V.)

D. Lorenzo Fernández Montalvo, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, a la Comandancia Militar de Canarias. (F.)

D. Eduardo Sierra Molina, ascendido, de este Ministerio, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Oficiales primeros

D. José Sánchez Morillas, de la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, a este Ministerio. (V.)

D. Victoriano Freire Villar, ascendido, de la octava brigada de Artillería, continúa en la misma con arreglo a la orden circular de 22 de marzo de 1923 (C. L. núm. 118).

Oficiales segundos

D. Quiliano García López, de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias, a este Ministerio. (V.) Derecho preferente con arreglo a la circular de 19 de junio último (D. O. núm. 140).

D. Donato Mañero de Porras, de la Caja de recluta núm. 43, a la tercera división orgánica. (V.)

D. Rafael Pérez Conde, ascendido del Estado Mayor Central, continúa en el mismo con arreglo a la orden circular de 22 de marzo de 1923 (C. L. núm. 118).

Oficiales terceros

D. Francisco Blanco Iturralde, ascendido, de la circunscripción oriental (Melilla), a disponible forzoso en la misma.

D. Federico Heredero Roura, ascendido, del Estado Mayor Central, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Escribientes

D. Pedro Barranco Sánchez, del Estado Mayor Central, a la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia. (V.)

D. Juan Muñoz Merlo, de la tercera brigada de Infantería, al Centro de Movilización y Reserva número 4. (V.)

D. Juan Vallejo Corrales, de la tercera división orgánica, a la Auditoría de Guerra de la misma. (V.)

Agregados voluntariamente con arreglo a la orden circular de 11 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 209)

Archivero tercero

D. Salfino Laffargue Caballero, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a este Ministerio.

Oficiales terceros

D. Feliciano Luis Baile Lisón, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a este Ministerio.

D. Antonio Vizcarra Prados, ascendido, de la Caja de recluta número 37, a disponible forzoso en la sexta división orgánica y agregado a dicha Caja de recluta.

D. Indalecio Sáenz de las Heras, ascendido, de la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia, a disponible forzoso en la primera división orgánica y agregado a dicha Sala sexta.

Con arreglo a la orden circular de 23 de diciembre de 1935 (D. O. número 297)

Oficial primero

D. Miguel Soriano Mínguez, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, a la misma.

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA, que figura en la siguiente relación, pase a prestar servicio al destino que se le asigna en vacante que por su categoría le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

Señor...

MOLERO

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar de primera

D. Julio Ruiz Schacht, de la Subsecretaría de este Ministerio al Hos-

pital Militar de Madrid-Carabanchel (Voluntario.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección de Marruecos y Colonias, en orden de 16 del actual, que el brigada de CABALLERIA. D. Manuel Rodríguez Martín Romo, promovido a este empleo por orden circular de 31 de diciembre de 1935 (D. O. número 4 de 1936), continúe en su actual destino en la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2, en plaza de inferior categoría, he resuelto que el expresado brigada continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección de Marruecos y Colonias, en orden de 16 del actual, que el brigada de CABALLERIA D. Ricardo Crespo Malbuenda, promovido a este empleo por orden circular de 31 de diciembre de 1935 (D. O. número 4 de 1936), continúe en su actual destino en la Inspección de Fuerzas Jalifianas, en plaza de inferior categoría, he resuelto que el expresado brigada continúe en la situación de «Al servicio del Protectorado».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de REMONTISTAS que figura en la siguiente relación, pase a servir el destino o situación que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficiales remontistas

A la Yeguada militar (Córdoba)

D. José Gómez Rodríguez, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

D. Francisco Pancorbo Palomino, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

Al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos

D. Antonio Aneas Franco, del Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

D. Antonio Peralta Moyano, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

D. José Alvarez Alvarez, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija. (F.)

Sargentos remontistas

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

José Expósito Sánchez, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

José Gómez Miralles, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Domingo Domínguez Román, del Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

Andrés Vizcaíno Bleda, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

Andrés Barba Guzmán, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

A la Yeguada militar (Córdoba)

Juan León Madueño, del Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

Felipe García Sánchez, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

Antonio Ortega Claret, de agregado en el Depósito Central de Remonta. (V.)

A la sección destacada de la Yeguada Militar (Jerez)

Juan Bermúdez Altamirano, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (F.)

Al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos

Victoriano Gonzalo de Miguel, de agregado en el mismo. (V.)

Cabos remontistas

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Juan Cantalejo García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Juan Machuca García, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

Victoriano Gutiérrez Tinoco, de agregado en el Depósito Central de Remonta. (V.)

A la Yeguada militar (Córdoba)

Juan Ramos Jurado, del Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

Juan Cortés Muñoz, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

Antonio Romero Conti, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

Virgilio Martínez Montañez, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija. (F.)

Nicolás Bernardo Fernández, de agregado en el Depósito de Recría y Doma de Jerez. (F.)

José García Alarcón, de agregado en el Depósito Central de Remonta. (Forzoso.)

Rodrigo Fernández Fincias, de agregado en el Depósito Central de Remonta. (F.)

Antonio Carmona Martínez, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (F.)

A la sección destacada de la Yeguada militar (Jerez)

Félix Yamuza Martín, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

Joaquín Vargas Machuca-Alonso, de agregado en el Depósito Central de Remonta. (V.)

Adrián Valenzuela García, de agregado en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Subdirectores y músicos de primera y tercera del Ejército, que a continuación se relaciona, pase destinado de plantilla a los Cuerpos que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subdirector de música

D. Alejandro San Marcos Expósito, de la Brigada mixta de Monta-

ña de Asturias, al regimiento de Infantería Otumba núm. 7.

Músicos de primera

D. Angel Ferrer Lacort, del batallón de Montaña Ciudad Rodrigo número 6, al regimiento de Infantería Almansa núm. 18.

D. Manuel Rebotó Berzal, del regimiento de Infantería La Victoria número 26, al de Gerona número 22.

D. José Ros Giner, de la Brigada mixta de Montaña de Asturias, al regimiento de Zapadores Minadores.

Músicos de tercera

Domingo Serrano Provedo, del batallón de Montaña Garellano número 4, al regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

Julián Jordi Puig, del regimiento Infantería Aragón núm. 5, al de Almansa núm. 18.

Juan Cebrián Fraile, del regimiento Infantería La Victoria núm. 26, al batallón de Montaña Garellano núm. 4.

Madrid, 29 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares administrativos de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Vaquer Cardona, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, a la Comandancia Militar de dicha plaza. (V.)

D. José Silgo Morán, de la Auditoría de Guerra de Canarias, a la Pagaduría Militar de dichas Islas. (V.)

D. Ildefonso Macías de Lara, de los servicios de Intendencia en posiciones de Larache, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6. (V.)

D. Felipe Sánchez García, del Parque divisionario de Artillería núm. 1, al Parque Central de Automóviles. (V.)

D. Antonio Salterain Iturbe, de las oficinas de Intendencia de la séptima división, a las oficinas del Cuartel General de la primera división. (V. y preferente.)

D. Agustín García González, de las oficinas del Cuartel General de la octava división, a la brigada mixta de Montaña de Asturias. (V.)

D. José Luis Gadea Abad, de este Ministerio sobrante de plantilla, y en comisión en la Comandancia Militar de Asturias, a la Comandancia Militar de Las Palmas (Canarias), cesando en la comisión indicada. (F., circular de 26 de junio último, D. O. núm. 145.)

D. Juan Fernández Jiménez, de la Intendencia Militar de la cuarta división, al Parque de Intendencia de Melilla. (V. y preferente.)

D. Francisco Gutiérrez San Ildefonso, de la tercera Inspección general de Intendencia, a la Auditoría de Guerra de la séptima división orgánica. (V., vacante de escribiente de Oficinas Militares.)

D. Atanasio Unanua Beloqui, de la cuarta brigada de Infantería, a la Caja recluta núm. 37. (V., vacante de escribiente de Oficinas Militares.)

D. Juan Ortega Palomares, de la Comandancia Militar de Canarias, al Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos. (V.)

D. Francisco Gil García, de las Oficinas del Cuartel General de la tercera división orgánica, sobrante de plantilla y en comisión a las órdenes del Comandante Militar de Baleares, a disponible forzoso en la indicada división orgánica, con arreglo al decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), continuando en la citada comisión.

D. José Reig Llopis, de la Pagaduría Militar de Valencia, sobrante de plantilla, y en la misma comisión que el anterior, a disponible forzoso en la tercera división orgánica, con arreglo al idem id., continuando en la citada comisión.

D. Pedro Serret Escorihuela, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la tercera división orgánica, sobrante de plantilla, a disponible forzoso en la misma, con arreglo al idem id., continuando en la comisión que tiene conferida a las órdenes del Comandante Militar de Baleares.

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros y el del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, pase, en propuesta ordinaria de destinos, a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Celador de obras

D. Francisco García Montelio, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol, a los Servicios de Ingenieros de Marruecos. (V.) Continuando en comisión en su anterior destino hasta nueva orden.

Dibujante de Ingenieros

D. Sebastián Linage Serrano, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, a este Ministerio (Sección de Material). (V.)

Auxiliar de obras y talleres

(Obrero filiado de Ingenieros)

D. Andrés André Romero, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, a la Academia de Artillería e Ingenieros. (V.)
Madrid, 29 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, que empieza con el maestro armero D. Bonifacio Tolentino García y termina con el maestro guarnicionero D. Miguel Marín Conesa, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Segunda Sección.—Segunda Subsección.—Grupo C), maestros armeros

D. Bonifacio Tolentino García, de disponible forzoso en la octava división y agregado al destacamento que el Parque divisionario de Artillería núm. 7 tiene en Asturias, al regimiento de Infantería Valladolid núm. 20. (Forzoso.)

D. Celso Martínez Fernández, del regimiento de Infantería América número 14, al batallón de Montaña Sicilia núm. 1. (V.)

D. Luis Sánchez Alonso, del batallón de Montaña Arapiles núm. 7, al batallón Cazadores de Melilla núm. 3. (Voluntario.)

D. Amando Ojanguren Gonzáez, de disponible forzoso en la sexta división, al Parque divisionario de Artillería núm. 6. (F.)

Segunda Sección.—Segunda Subsección.—Grupo D), maestros ajustadores

D. Manuel Pinilla Pinilla, del regimiento de Artillería pesada número 2, al regimiento de Artillería ligera núm. 15. (V.)

D. Leopoldo Sánchez Monasterio, de disponible voluntario en la octava división, al regimiento de Artillería ligera núm. 15. (F.)

D. José García Martínez, del regimiento de Artillería ligera núm. 10, al regimiento de Artillería de Costa núm. 1. (V.)

Tercera Sección.—Primera Subsección.—Grupo A), maestros guarnicioneros

D. Rafael Olmo López, del regimiento de Infantería Lepanto núm. 2,

al regimiento de Infantería Pavía número 15. (V.)

D. Manuel Fernández Recio, del regimiento de Artillería ligera núm. 4, al regimiento Cazadores de Caballería Calatrava núm. 2. (V.)

D. Miguel Marín Conesa, de disponible forzoso en Melilla, al regimiento de Artillería ligera núm. 10. (F.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, segunda Sección, quinta Subsección, Grupo A), picadores militares, que figura en la siguiente relación, pase a ocupar el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Transmisiones

D. Félix Valderrama Díaz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (V.)

Al Grupo Autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2

D. Antonio Cuadrado Medina, de disponible en la primera división orgánica y agregado para prestar servicio en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, con la preferencia por anulación de la propuesta de destinos del mes de diciembre último. (V.)

Al batallón de Zapadores Minadores número 8

D. Doroteo Almendro Martínez, de disponible en la primera división orgánica y agregado para prestar servicio en el regimiento Infantería León núm. 6. (V.)

Al territorio de Melilla

D. Emilio Molinero Izquierdo, de disponible en Canarias y agregado al Grupo autónomo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, con la preferencia por anulación de la propuesta de destinos del mes de diciembre último. (V.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, que empieza con el maestro de taller D. Juan Quijano Miranda y termina con el auxiliar de obras y

talleres D. Ricardo Gaya de Luque, pase a prestar sus servicios a los Cuerpos que a cada uno se le asigna, en concepto de agregados y en comisión por una duración máxima de dos meses, según preceptúa la circular de 18 del corriente (D. O. núm. 18), debiendo los mismos efectuar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo mixto de Artillería núm. 1

Maestro de taller, electricista, don Juan Quijano Miranda, del Parque de Intendencia de la primera división.

Al regimiento de Artillería de Costa número 4

Maestro de taller, armero, D. Samuel Alonso Menéndez, del Parque de Ejército núm. 7.

Auxiliar de obras y talleres, artificiero, D. Vicente Hellín Abellán, del Parque divisionario núm. 3.

Otro, artificiero, D. Vicente Ruiz Soriano, del Parque divisionario número 2.

Otro, artificiero polvorista, D. Mariano García Mataz, del Parque de Ejército núm. 7.

Otro, artificiero polvorista, D. Juan Bastida Abellán, del Parque divisionario núm. 6.

Otro, ayudante maquinista, D. Antonio Díaz Moran, del Parque divisionario núm. 2.

Otro, electricista, D. Ricardo Gaya de Luque, del Parque de Ejército número 1.

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de auxiliares de obras y talleres de la tercera Sección, primera Subsección, Grupo B), obreros filiados de Artillería, del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, comprendido en la siguiente relación, que empieza con don José Argente del Castillo Díaz y termina con D. Sebastián Far Ferrer, pasen a servir los destinos que a cada uno se le asigna, de los anunciados por circular de 15 del actual (D. O. número 13).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ajustador

D. José Argente del Castillo Díaz, del Grupo de auto-ametralladoras, al Parque de Ejército núm. 5. (V.)

Electricistas

D. Antonio Baselga Cano, del regimiento de Artillería de Costa núm. 2, al Parque de Ejército núm. 5. (V.)

D. Manuel Sánchez Ruano, del regimiento de Artillería de Costa número 2, al Parque divisionario número 6. (V.)

Hojalatero

D. Eufemio Muñoz Fraulatarío, del Parque divisionario núm. 2, al de Ejército núm. 1. (V.)

Mecánico conductor automovilista

D. Sebastián Far Ferrer, de la segunda Sección de la Escuela Automovilista del Ejército, al Grupo de autoametralladoras. (V.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las taquimecanógrafas de la cuarta Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D.^a María Alcubilla Blanco, disponible forzosa en la primera división, a este Ministerio. (V.)

D.^a María del Carmen Chao Bustos, de las oficinas del Cuartel General de la cuarta división orgánica, a este Ministerio. (V.)

D.^a Pilar Vicente Alcalde, de disponible forzosa en la primera división, a este Ministerio. (V.)

D.^a María Cruz Labairu Labairu, del Parque de Intendencia de Barcelona, a este Ministerio. (V.)

D.^a Daniela Rivilla Pérez, del Hospital Militar de Barcelona, a este Ministerio. (V.)

D.^a María Asunción Gómez García, del Parque divisionario de Artillería número 4, a este Ministerio. (V.)

D.^a Teresa Dean Urbanos, de disponible forzosa en la quinta división, a la Comandancia de Obras y fortificación de la Base Naval de Mahón. (F.)

D.^a Ana Arias Navarro, de disponible forzosa en la tercera división y en comisión en la Jefatura de los servicios de Ingenieros de la plaza marítima de Cartagena, al Parque de Intendencia de Tenerife, continuando en la indicada comisión. (F.)

D.^a Saturnina Rodríguez San Juan Bautista, de disponible forzosa en la primera división, al Hospital Militar de Tenerife. (F.)

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto que el músico de primera D. José García Albéniz, en situación de disponible forzoso en esa división y agregado al batallón de Montaña Flandes número 8, pase destinado de plantilla con ocasión de vacante que de su categoría e instrumento existe, a la banda de música del Tercio, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo de trompeta de CABALLERIA, Jacinto Villalain Ubierna, con destino en el regimiento Cazadores de Villarrobledo núm. 3, pase destinado al Depósito Central de Remonta, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de febrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección de Marruecos y Colonias, en orden de 15 del actual, que el sargento de CABALLERIA D. Exuperio Moral Ortega, ascendido a este empleo por orden de 31 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 4 de 1936), cause baja en la Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 2, donde, como escribiente, presta sus servicios, he resuelto que el interesado cese en la situación de «Al servicio del Protectorado», quedando en la de disponible forzoso, en ese territorio, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señor Interventor central de Guerra.

INSPECTORES DE AUTOMOVILISMO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia Militar, fecha 11 del actual, en el que se propone al capitán de ARTILLERIA D. Luis Felíu Fons, del Grupo mixto núm. 1, designado para inspector de automóviles pesados, conforme el artículo 55 de la orden circular de 11 de agosto de 1934 (D. O. número 216), para el cargo de jefe de la Inspección de automóviles de Baleares, por ser el más antiguo de los designados para este servicio, he tenido a bien acceder a lo propuesto, sin perjuicio de su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

OPOSICIONES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 13 de agosto de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 192), he resuelto se anuncie oposición para cubrir una vacante de músico de tercera correspondientes a flauta, que existe en el regimiento de Infantería Tenerife núm. 37; la que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), donde reside la plana mayor de dicho Cuerpo, el día 26 del próximo mes de febrero, y en la que podrán tomar parte los individuos de las clases civil y militar que lo deseen, siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al coronel de Artillería de la ARMADA D. Manuel Buada González, para la plaza de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada

condecoración con la antigüedad de 25 de agosto de 1935, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al comandante de INVALIDOS MILITARES D. Celestino Blanco del Barrio, para la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1933, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de CABALLERIA, afecto al regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero del Arma, D. Manuel Maldonado Gómez, solicitando efectuar gratuitamente las prácticas reglamentarias de su empleo en el Grupo auto ametralladoras cañones, he resuelto acceder a los deseos del solicitante, con arreglo a lo que determina el artículo 456 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 9 del mes próximo pasado, y con residencia en esta capital, al teniente coronel de INFANTERIA D. José Duarte Iturzaeta, del Centro de Movilización y reserva núm. 4, he resuelto aprobar dicha determinación por haberse cumplido los requisitos que

previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por diversos Centros y Autoridades Militares, relativas a recompensas en tiempo de paz, como premio a méritos extraordinarios y servicios prestados; de acuerdo con el favorable dictamen emitido por el Consejo Superior de la Guerra, he resuelto conceder al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con el comandante de Ingenieros don Manuel Duelo Gutiérrez, y termina con el capitán de dicha Arma D. José Ricart Carlos, las recompensas que se citan por los motivos que se expresan y como comprendidos en los reglamentos y disposiciones que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes de Ingenieros D. Manuel Duelo Gutiérrez y D. Angel Ruiz Atienza, cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco por su labor como autores de numerosos proyectos y dirección de importantes obras en las que se han destacado ambos jefes, poniendo de relieve en el transcurso de varios años condiciones excepcionales de competencia, inteligencia y acierto; hallándose incluidos en los preceptos que señala el artículo noveno de la circular de 6 de julio último (D. O. núm. 154) y comprendidos en el artículo cuarto y regla tercera del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920.

Esta cruz será pensionada con el 10 por 100 del sueldo, hasta el ascenso al empleo inmediato cuando las Cortes en su día aprueben el oportuno proyecto de ley.

Comandante de Infantería, D. Luis Villar Olleta, cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, como recompensa por la brillante y meritoria labor desarrollada al escribir dicho jefe la obra titulada "Monografía del Pirineo Central", como comprendido en los artículos cuarto y quinto y regla tercera del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920.

Esta cruz será pensionada con el 10 por 100 del sueldo, hasta el ascenso al

empleo inmediato, cuando las Cortes en su día aprueben el oportuno Proyecto de ley.

Comandante de Intendencia, D. José María Labrador Santos, cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, como recompensa a los extraordinarios servicios desempeñados en la Sección de Contabilidad de la Dirección general de Aeronáutica, como comprendido en los artículos primero, sexto y regla tercera del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920.

Esta cruz será pensionada con el 15 por 100 del sueldo hasta el ascenso al empleo inmediato cuando las Cortes en su día aprueben el oportuno Proyecto de ley.

Comandante de Ingenieros y capitán de la misma Arma, D. Federico Tenllado Gallego y D. José Ricart Carlos, cruz de segunda y primera clase respectivamente del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, por la extraordinaria labor desarrollada por los mismos en los trabajos y proyectos de obras que han efectuado, hallándose incluidos en los preceptos de la circular de 6 de julio último (D. O. núm. 154), y como comprendidos en el artículo sexto del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920.

Madrid, 28 de enero de 1936. — Molero.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por V. E. en 6 del presente mes, he resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual vitalicia de 12,50 pesetas, al askari número 1.818 de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, filiado en la actualidad con el 999, Meki Ben Abselan Hassani, por haber resultado herido por el enemigo en Casa Hamido el 19 de mayo de 1927, haber causado más de 40 hospitalidades y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), hoy vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente e Interventor centrales de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por V. E. en 6 del presente mes, he resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual de pesetas 12,50 durante cinco años, al askari núm. 1.194 de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Buxta Dukali, por haber resultado herido en Kudia Tahar el 5 de septiembre de 1925.

haber invertido más de veinte días en la curación de sus heridas y serie de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. número 4), hoy vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente e Interventor centrales de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente de INTENDENCIA, en situación de disponible forzoso en la sexta división y agregado para prestar servicio en la Intendencia de la misma don Francisco Canalejo Castell; he resuelto concederle el pase a la situación de "Supernumerario sin sueldo" en las condiciones que determina el artículo octavo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), con residencia en Tetuán (Africa).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Africa.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de esa división, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de INFANTERIA D. Antonio Villas Escoreca, de reemplazo por herido en la misma; y comprobándose por dicho documento de que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), a partir del día 20 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

INTENDENCIA CENTRAL

DISTRIBUCION DE MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las existencias de material de Acuarotelamiento del Establecimiento Central de Intendencia, procedentes de las últimas construcciones y adquisiciones efectuadas por el mismo, he resuelto se realice su distribución entre los Establecimientos que figuran en el cuadro adjunto, llevándose a cabo los correspondientes transportes por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

CUADRO QUE SE CITA

Sábanas

Parque de Intendencia de Madrid	6.324
Idem de Sevilla	1.000
Idem de Valencia	3.000
Idem de Barcelona	2.000
Idem de Burgos	1.000
Idem de Palma Mallorca ...	3.000
Idem de Ceuta	5.000
Idem de Melilla	5.000

Total 26.324

Fundas

Parque de Intendencia de Madrid	5.000
Idem de Sevilla	1.000
Idem de Valencia	3.000
Idem de Cartagena	1.000
Idem de Barcelona	2.000
Idem de Burgos	1.000
Idem de Valladolid	1.500
Idem de Mahón	1.000
Idem de Las Palmas	728
Idem de Ceuta	2.000
Idem de Melilla	2.000

Total 20.228

Telas cabezal

Parque de Intendencia de Valencia	1.000
Idem de Burgos	584
Idem de Valladolid	1.000
Idem de Ceuta	1.500
Idem de Melilla	500

Total 4.584

Mantas

Parque de Intendencia de Madrid	1.334
Idem de Las Palmas	1.000
Idem de Ceuta	4.000
Idem de Melilla	4.000

Total 10.334

Madrid, 30 de enero de 1936.—Molero.

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de 23 del actual del Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en solicitud de que se autorice la asistencia de los jefes y oficiales que lo deseen para tomar parte en las carreras de caballos que dicha Sociedad va a celebrar en esta capital en los días 5, 12, 19 y 26 de abril; 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo; 7, 14, 21 y 28 de junio y 5 y 12 de julio próximos; he resuelto conceder la autorización solicitada, sin perjuicio del servicio, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuándose los viajes del personal y ganado por ferrocarril y cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de percepción de dietas he dispuesto sea prorrogada por el presente trimestre la comisión que, para seguir los cursos de la Escuela Superior de Guerra de París, le fué concedida al comandante de ESTADO MAYOR D. Angel González de Mendoza Dorvier por circular de 3 de agosto último (D. O. núm. 178), devengando con motivo de dicha prórroga, que terminará en 31 de marzo próximo y en concepto de dietas, la cantidad de 4.105,92 pesetas líquidas, abonadas en oro y que será cargo al capítulo primero, artículo tercero, Grupo tercero, concepto "Para cursos de perfeccionamiento, etcétera", de la Sección cuarta del presupuesto prorrogado para este primer trimestre. Por la Intendencia de la primera división se solicitará de la Intendencia Central que la citada cantidad sea situada en París a disposición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de percepción de dietas he resuelto sea prorrogada por el presente trimestre la comisión que, para seguir los cursos de la Escuela Superior de Guerra de Turín, le fué concedida al comandante de INGENIEROS D. Carlos Marín de Bernardos Lasheras, por circular de 30

de agosto último (D. O. núm. 199), devengando con motivo de dicha prórroga, que terminará en 31 de marzo próximo y en concepto de dietas, la cantidad de 4.148,12 pesetas líquidas, abonadas en oro y que será cargo al capítulo primero, artículo tercero, Grupo tercero, concepto "Para cursos de perfeccionamiento, etc.", de la Sección cuarta del presupuesto prorrogado para este primer trimestre. Por la Intendencia de la primera división se solicitará de la Intendencia Central que la citada cantidad sea situada en Turin a disposición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de percepción de dietas he resuelto sea prorrogada por el presente trimestre la comisión que, para seguir los cursos de la Escuela Superior de Guerra de París, le fué concedida al capitán de ARTILLERÍA D. Carlos Taboada Sangro, por circular de 27 de julio de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 172), devengando con motivo de dicha prórroga, que terminará en 31 de marzo próximo y en concepto de dietas, la cantidad de 2.737,28 pesetas líquidas, abonadas en oro y que será cargo al capítulo primero, artículo tercero, Grupo tercero, concepto "Para cursos de perfeccionamiento, etc." de la Sección cuarta del presupuesto prorrogado para este primer trimestre. Por la Intendencia de la primera división se solicitará de la Intendencia Central que la citada cantidad sea situada en París a disposición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de percepción de dietas he dispuesto sea prorrogada por el presente trimestre la comisión que, para seguir un curso de Radioelectricidad en la Escuela Superior de Electricidad de París, les fué concedida a los tenientes de INGENIEROS D. Eduardo Comas García y D. Gonzalo Rodríguez de Rivera, por circular de 24 de octubre último (D. O. número 245), devengando cada uno de los comisionados con motivo de dicha prórroga que terminará en 31 de marzo próximo y en concepto de dietas, la cantidad de 2.908,36 pesetas líquidas, abonadas en oro, siendo cargo su importe total de 5.816,72 pesetas líquidas oro al capítulo primero, artículo tercero, Grupo tercero, concepto "Para cursos de perfeccionamiento, etc." de la Sección cuarta del presupuesto prorrogado para este primer trimestre. Por la Intendencia de la primera división se solicitará de la

Intendencia Central que la citada cantidad sea situada en París a disposición de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 18 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 293), he resuelto designar, para ocupar la vacante de comandante de INFANTERÍA en la Escuela Central de Gimnasia, al de dicho empleo y Arma D. Joaquín de Vierna Belando, actualmente disponible en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército, he resuelto conceder el distintivo del profesorado o barras sobre el mismo, a los jefes y oficiales que se expresan en la relación que a continuación se inserta, en consonancia con lo que sobre el particular establece el decreto de 28 de junio último (D. O. número 148).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes

D. Nemesio Barrueco Pérez, tres barras de oro y una azul.

D. Carlos Suárez Álvarez, dos barras de oro y una azul.

D. Francisco Blasco de Narro, cuatro barras de oro y una azul.

D. Enrique Albacete Mendieta, una barra de oro y una azul.

D. José Torres Fontela, dos barras de oro y tres azules.

D. Julio Parra Alfaro, dos barras de oro.

Capitanes

D. Vicente Ardik Manchón, dos barras de oro.

D. Domingo Castresana Montero, dos barras de oro.

D. Cristino Bermúdez de Castro, dos barras de oro.

D. Camilo Ruiz Fornells, dos barras de oro y dos azules.

Tenientes

D. Fernando Castro Gancedo, distintivo del profesorado.

D. Pedro Mulet Nicolau, una barra de oro y dos azules.

D. Mariano Rodríguez López, una barra de oro.

Madrid, 29 de enero de 1936. — Molero.

OBRAS DE UTILIDAD PARA EL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el comandante de INFANTERÍA, en situación de retirado, D. Luis Pumarola Alláiz, autor de la obra "El indispensable del cabo. Conocimientos profesionales especiales. Infantería", he resuelto, a propuesta del Estado Mayor Central, se conceda a dicha publicación el beneficio que señala el apartado a) del artículo primero de la orden circular de 4 de octubre último (D. O. núm. 231), siendo por tanto, declarada de utilidad para el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

PRESUPUESTOS

Excmo. Sr.: Con objeto de que el remanente que queda por fin de año en los capítulo primero artículo tercero, grupo noveno, concepto segundo, y capítulo tercero, artículo primero grupo 18, concepto primero, ambos de la Sección cuarta, como consecuencia de los reintegros efectuados, como sobrantes de Escuelas Prácticas, pueda aplicarse en satisfacer los gastos que motivaron el traslado de fuerzas fuera de sus guarniciones, como prácticas de campaña que son, los Generales de las divisiones y Comandantes Militares de los Archipiélagos incluirán en relación de acreedores las atenciones mencionadas que estén pendientes de pago.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, he resuelto aprobar, con carácter provisional, el reglamento para el reconocimiento, entrega y recepción de la cartuchería Mauser de 7 mm., que ha sido redactado por la Ponencia nombrada al efecto, cuyos preceptos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación, debiendo procederse, con carácter urgente, por la Imprenta y Talleres de este Ministerio, a la impresión y tirada del mismo, por el número de ejemplares que considere necesario, teniendo en cuenta que la distribución forzosa a Cuerpos, Centros y organismos del Ejército, alcanzará la cifra aproximada a 750 ejemplares, y al precio de venta que posteriormente se determine, de acuerdo con la propuesta que al efecto haga el referido establecimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Dirección General de Aeronáutica

SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., este Ministerio ha resuelto conceder la gratificación de instrucción a partir del día 26 de diciembre último al personal del Cuerpo de suboficiales con destino en el Arma de AVIACION MILITAR, cuya relación se detalla, por estar

comprendidos en los preceptos del artículo 43 del Reglamento de Aeronáutica Militar de 13 de julio de 1936 (D. O. núm. 159).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Director general de Aeronáutica.

RELACION QUE SE CITA

Brigada, D. Manuel Montalbán Vera, con destino en la Escuadrilla Y-2, de los Alcázares.

Sargento, D. Antonio Carbonell Cremades, con destino en la Escuadrilla Y-2 de los Alcázares.

Madrid, 29 de enero de 1936. — Molero.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones a que hace referencia la circular del Ministerio de la Guerra fecha 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad que se señala a cada uno de los jefes del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra que figuran en la siguiente relación que comienza con el Comisario de Guerra de primera clase D. Fernando de Bringas Acosta y termina con el de segunda clase D. José Wesolouski Zaldo, el que percibirán desde primero del próximo mes de febrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comisario de Guerra de primera clase

D. Fernando de Bringas Acosta, de la Intervención Central de Guerra,

1.000 pesetas anuales, por diez años de empleo.

Comisarios de Guerra de segunda clase

D. Daniel López Martínez, Interventor de los Servicios de Guerra de la Plaza de Logroño, 1.500 pesetas anuales por quince años de empleo.

D. José Carmena Garbía, Interventor de los Servicios de Artillería, Sanidad, Transportes y Accidentes del Trabajo de Melilla, 1.500 pesetas, por quince años de empleo.

D. José Jiménez García, Interventor de los Servicios de Guerra de las plazas de Vigo y Orense, 1.500 pesetas anuales por quince años de empleo.

D. Lorenzo Bennasar Salvá, Interventor Delegado de la Secretaría Técnica de Maruecos en las Fuerzas Jafifianas del Rif, 1.300 pesetas anuales, por trece años de empleo.

D. José Wesolouski Zaldo, Oficinas de la Intervención de los Servicios de Guerra de la segunda división orgánica, 1.000 pesetas anuales, por diez años de empleo.

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente, hoy capitán, de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Cuenca, D. Manuel Candelas Chinchón, en súplica de que se le conceda mejora de puesto en la escala de su clase, fundándose en el retraso sufrido en el ascenso dentro del Arma de procedencia, alegación que carece de la consistencia y fundamentos jurídicos necesarios.

Este Ministerio ha resuelto desestimar su petición por carecer de derecho a lo que solicita, en analogía con lo ya resuelto por orden del Ministerio de la Guerra de 26 de abril de 1932 (D. O. núm. 101).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de enero de 1936.

P. D.,
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 30.)

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA